REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS
ALCALDIA

HIJUELAS, 31 de Marzo del 2010.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La necesidad de entregar subvenciones y aportes a personas Jurídicas sin fines de lucro, que colaboran directamente en el cumplimiento de las funciones municipales; Dictámenes N° 8.000/89, 17.153/90, 33.633/90, 12.363/92 y 31.003/92, sobre requisitos para otorgamiento de subvenciones y rendiciones de cuentas, utilización de los fondos para materias determinadas, aprobación y entrega de recursos fraccionados; Decreto Municipal Nro. 1892 de fecha 17.11.2003, Ordenanza Municipal sobre Registro de Personas Jurídicas receptores de Fondos Públicos y Decreto Municipal Nro. 1893 de la misma fecha, Ordenanza sobre Otorgamiento de Subvenciones Municipales; Acuerdo Nro. **44** adoptado por el Concejo Municipal en sesión extraordinaria de fecha **31.03.2010**, autorizando otorgamiento de subvención individualizada para los fines que especifica; y teniendo presente las disposiciones del D.F.L. Nro.1-20.033 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, del 09 de Mayo del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado, de la Ley Nro.18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO NRO.893.-

Otórguese subvención durante el año 2010, a la FUNDACION EDUCACIONAL INTEGRA, de Hijuelas por valor de $4.987.007.- destinados a **Alimentación, Gastos Operacionales, Material Didáctico. Equipamiento, Mantenimiento y Reparaciones, Combustible, Jardines Infantiles de la Comuna** con cargo a la Partida 24.01.005 "Otras Personas Jurídicas Privadas", del presupuesto Municipal vigente.-

Comunique la Dirección de Administración y Finanzas a la organización favorecida, programando la entrega de recursos en las parcialidades que sean necesarias, previa certificación de la Personalidad Jurídica vigente y las demás disposiciones que establece la normativa legal.-

Verifique la Dirección de Control, el cumplimiento con respecto a las rendiciones de cuentas, además de comprobar que los recursos sean destinados para los fines establecidos por el Concejo Municipal de Hijuelas.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.-

VERONICA ROSSAT ARRIAGADA
ABOGADA
ALCALDESA

CARLOS CAMPOS VICENCIO
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Finanzas
- Control
- Archivo Partes
- Archivo
- **VRA/CCV/apc.-**
- Dsubvencion893.10